

**ANEXO CUARTO**  
**VALORACIÓN DE LAS PROPIEDAD INDUSTRIAL PATENTES Y**  
**MARCAS**

## VALORACION DE INTANGIBLES

### VALORACION DE SIGNOS DISTINTIVOS A FAVOR DE LA MERCANTIL

--- DATO OMITIDO ---, S.L. con CIF. --- DATO OMITIDO ---

La valoración de un derecho intangible, y en este sentido un activo intangible de Propiedad Industrial, y a los efectos del presente informe, debido a su carácter no físico de estos activos, implica la valoración de innumerables factores, variables interdependientes y de situaciones con alta complejidad a la hora de su ponderación. Por consiguiente los métodos de valoración de activos tradicionales no suelen ofrecer un reflejo directo, ni suelen presentar una metodología aplicable a este tipo de activos empresariales.

Por consiguiente el presente informe se reflejan datos de costes e ingresos, así como situaciones registrales objetivas que puedan servir de base a una proporcionada valoración de los mismos

#### OBJETO DE VALORACION: DISEÑOS INDUSTRIALES

DISEÑO INDUSTRIAL D 522043 CONTENEDOR DE RESIDUOS.

Solicitante y Titular: --- DATO OMITIDO ---

Fecha de prioridad : 21/10/2015.

Situación Registral: En vigor

Ámbito Territorial: España

DISEÑO INDUSTRIAL D 0522044 CONTENEDOR DE RESIDUOS

Solicitante y Titular: --- DATO OMITIDO ---

Fecha de prioridad : 21/10/2015

Situación Registral: En vigor

Ámbito Territorial: España

DISEÑO INDUSTRIAL D0502032 CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.

Solicitante y Titular: --- DATO OMITIDO ---

Fecha de prioridad : 12/09/2005

Situación registral: En vigor

Ámbito Territorial: España

DISEÑO INDUSTRIAL D 502033 CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS

Solicitante y Titular: --- DATO OMITIDO ---

Fecha de prioridad : 12/09/2005

Ámbito Territorial: España

---

## ÁMBITO NORMATIVO

LEY 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial.

### DEFINICION Y CONCEPTO LEGAL:

Diseños susceptibles de registro.

Podrán registrarse los diseños que sean nuevos y posean carácter singular.

#### Artículo 6.

Novedad.

1. Se considerará que un diseño es nuevo cuando ningún otro diseño idéntico haya sido hecho accesible al público antes de la fecha de presentación de la solicitud de registro o, si se reivindica prioridad, antes de la fecha de prioridad.
2. Se considerarán idénticos los diseños cuyas características difieran sólo en detalles irrelevantes.

#### Artículo 7.

Carácter singular.

1. Se considerará que un diseño posee carácter singular cuando la impresión general que produzca en el usuario informado difiera de la impresión general producida en dicho usuario por cualquier otro diseño que haya sido hecho accesible al público antes de la fecha de presentación de la solicitud de registro o, si se reivindica prioridad, antes de la fecha de prioridad.
2. Para determinar si el diseño posee carácter singular se tendrá en cuenta el grado de libertad del autor para desarrollar el diseño.

### DERECHOS CONFERIDOS

#### Artículo 45.

Contenido del derecho sobre el diseño registrado. El registro del diseño conferirá a su titular el derecho exclusivo a utilizarlo y a prohibir su utilización por terceros sin su consentimiento. A estos efectos se entenderá por utilización la fabricación, la oferta, la comercialización, la importación y exportación o el uso de un producto que incorpore el diseño, así como el almacenamiento de dicho producto para alguno de los fines mencionados.

**SITUACIONES REGISTRALES a fecha 20 de Julio de 2020**

- **Diseño Industrial D0522043**

- **Fecha solicitud:**

21/10/2015 10:39

- **Lugar de presentación:**

Internet

- **Solicitante / Titular:**

Nombre:

--- DATO OMITIDO ---, S.L.

Dirección:

C/ BRONCE, 17.Poligono Industrial AIMAYR

Código Postal:

28330

Localidad:

SAN MARTIN DE LA VEGA

Provincia:

Madrid

País de residencia:

(ES) ESPAÑA

- **Agente:**

Código del agente:

0938 (5)

Nombre:

Francisco José Rodríguez Álvarez

Dirección:

Av.del Manzanares,66

Código postal:

28019

Localidad:

Madrid

- **Datos del diseño (01)**

- **Título/productos:**

CONTENEDOR RESIDUOS

- **Clasifi. Locarno:**

- 09 - 09

- **Diseñador o equipo de diseñadores :**

- SAMPEDRO MARTIN, JUAN CARLOS

- BLAS GONZALEZ, FRANCISCO M

- BAJO GONZALEZ, GERMAN

- **Actos de tramitación:**

**Fecha Acto de tramitación**

28/10/2015 Publicación de concesión. Fecha Resolución: 22/10/2015

29/06/2020 Anotación de solicitud de renovación

06/07/2020 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 29/06/2020

- **Diseño Industrial D0522044**

- **Fecha solicitud:**

21/10/2015 11:53

- **Lugar de presentación:**

Internet

- **Solicitante / Titular:**

Nombre:

--- DATO OMITIDO ---, S.L.

Dirección:

C/ BRONCE, 17.Poligono Industrial AIMAYR

Código Postal:

28330

Localidad:

SAN MARTIN DE LA VEGA

Provincia:

Madrid

País de residencia:

(ES) ESPAÑA

- **Agente:**

Código del agente:

0938 (5)

Nombre:

Francisco José Rodríguez Álvarez

Dirección:

Av.del Manzanares,66

Código postal:

28019

Localidad:

Madrid

- **Datos del diseño (01)**

- **Título/productos:**

CONTENEDOR RESIDUOS

- **Clasifi. Locarno:**

- 09 - 09
  - **Diseñador o equipo de diseñadores :**

- SAMPEDRO MARTÍN, JUAN CARLOS
- BLAS GONZALEZ, FRANCISCO M
- BAJO GONZALEZ, GERMAN

- **Actos de tramitación:**

**Fecha Acto de tramitación**

28/10/2015 Publicación de concesión. Fecha Resolución: 22/10/2015

29/06/2020 Anotación de solicitud de renovación

06/07/2020 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 29/06/2020

- **Diseño Industrial D0502032**

- **Fecha solicitud:**

12/09/2005 16:45

- **Lugar de presentación:**

(28) OEPM

- **Solicitante / Titular:**

Nombre:

--- DATO OMITIDO ---

Dirección:

POLIGONO INDUSTRIAL "AIMAYR", C/BRONCE, 17

Código Postal:

28330

Localidad:

SAN MARTIN DE LA VEGA

Provincia:

Madrid

País de residencia:

(ES) ESPAÑA

- **Agente:**

Código del agente:

0938 (5)

Nombre:

Francisco José Rodríguez Álvarez

Dirección:

Av.del Manzanares,66

Código postal:

28019

Localidad:

Madrid

- **Datos del diseño (01)**

- **Título/productos:**

CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.

- **Clasifi. Locarno:**
- 09 - 09
- **Diseñador o equipo de diseñadores :**
- BLAS GONZALEZ, FRANCISCO M.
- BAJO GONZALEZ, GERMAN
- **Actos de tramitación:**

**Fecha Acto de tramitación**

16/12/2005 Publicación de concesión. Fecha Resolución: 10/11/2005  
27/02/2007 Entrega de título  
09/09/2010 Anotación de solicitud de renovación  
09/12/2010 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 25/11/2010  
25/01/2011 Entrega de título  
11/09/2015 Anotación de solicitud de renovación  
17/09/2015 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 11/09/2015  
29/06/2020 Anotación de solicitud de renovación  
06/07/2020 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 29/06/2020

- **Datos del diseño (02)**

- **Título/productos:**

CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.

- **Clasifi. Locarno:**
- 09 - 09
- **Diseñador o equipo de diseñadores :**
- BLAS GONZALEZ, FRANCISCO M.
- BAJO GONZALEZ, GERMAN
- **Actos de tramitación:**

**Fecha Acto de tramitación**

16/12/2005 Publicación de concesión. Fecha Resolución: 10/11/2005  
09/09/2010 Anotación de solicitud de renovación  
09/12/2010 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 25/11/2010  
25/01/2011 Entrega de título  
11/09/2015 Anotación de solicitud de renovación  
17/09/2015 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 11/09/2015  
29/06/2020 Anotación de solicitud de renovación  
06/07/2020 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 29/06/2020

- **Diseño Industrial D0502033**

- **Fecha solicitud:**

12/09/2005 16:49

- **Lugar de presentación:**

(28) OEPM

- **Solicitante / Titular:**

Nombre:

--- DATO OMITIDO ---

Dirección:

POLIG. INDUSTRIAL "AYMAIR", C/BRONCE, 17

Código Postal:

28330

Localidad:

SAN MARTIN DE LA VEGA

Provincia:

Madrid

País de residencia:

(ES) ESPAÑA

- **Agente:**

Código del agente:

0938 (5)

Nombre:

Francisco José Rodríguez Álvarez

Dirección:

Av.del Manzanares,66

Código postal:

28019

Localidad:

Madrid

- **Datos del diseño (01)**

- **Título/productos:**

CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.

- **Clasifi. Locarno:**

- 09 - 09

- **Diseñador o equipo de diseñadores :**

- BLAS GONZALEZ, FRANCISCO M.

- BAJO GONZALEZ, GERMAN

- **Actos de tramitación:**

**Fecha Acto de tramitación**

16/12/2005 Publicación de concesión. Fecha Resolución: 10/11/2005

27/02/2007 Entrega de título

---



<b>Fecha</b>	<b>Acto de tramitación</b>
10/09/2010	Anotación de solicitud de renovación
09/12/2010	Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 25/11/2010
25/01/2011	Entrega de título
11/09/2015	Anotación de solicitud de renovación
22/09/2015	Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 16/09/2015
29/06/2020	Anotación de solicitud de renovación
06/07/2020	Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 29/06/2020

- **Datos del diseño (02)**

- **Título/productos:**

CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.

- **Clasifi. Locarno:**

- 09 - 09

- **Diseñador o equipo de diseñadores :**

- BLAS GONZALEZ, FRANCISCO M.

- BAJO GONZALEZ, GERMAN

- **Actos de tramitación:**

<b>Fecha</b>	<b>Acto de tramitación</b>
16/12/2005	Publicación de concesión. Fecha Resolución: 10/11/2005
10/09/2010	Anotación de solicitud de renovación
09/12/2010	Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 25/11/2010
25/01/2011	Entrega de título
11/09/2015	Anotación de solicitud de renovación
22/09/2015	Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 16/09/2015
29/06/2020	Anotación de solicitud de renovación
06/07/2020	Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 29/06/2020

- **Datos del diseño (03)**

- **Título/productos:**

CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.

- **Clasifi. Locarno:**

- 09 - 09

- **Diseñador o equipo de diseñadores :**

- BLAS GONZALEZ, FRANCISCO M.

- BAJO GONZALEZ, GERMAN

- **Actos de tramitación:**

<b>Fecha</b>	<b>Acto de tramitación</b>
16/12/2005	Publicación de concesión. Fecha Resolución: 10/11/2005

**Fecha Acto de tramitación**

10/09/2010 Anotación de solicitud de renovación  
 09/12/2010 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 25/11/2010  
 25/01/2011 Entrega de título  
 11/09/2015 Anotación de solicitud de renovación  
 22/09/2015 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 16/09/2015  
 29/06/2020 Anotación de solicitud de renovación  
 06/07/2020 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 29/06/2020

- **Datos del diseño (04)**

- **Título/productos:**

CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.

- **Clasifi. Locarno:**

- 09 - 09

- **Diseñador o equipo de diseñadores :**

- BLAS GONZALEZ, FRANCISCO M.

- BAJO GONZALEZ, GERMAN

- **Actos de tramitación:**

**Fecha Acto de tramitación**

16/12/2005 Publicación de concesión. Fecha Resolución: 10/11/2005  
 10/09/2010 Anotación de solicitud de renovación  
 09/12/2010 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 25/11/2010  
 25/01/2011 Entrega de título  
 11/09/2015 Anotación de solicitud de renovación  
 22/09/2015 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 16/09/2015  
 29/06/2020 Anotación de solicitud de renovación  
 06/07/2020 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 29/06/2020

- **Datos del diseño (05)**

- **Título/productos:**

CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.

- **Clasifi. Locarno:**

- 09 - 09

- **Diseñador o equipo de diseñadores :**

- BLAS GONZALEZ, FRANCISCO M.

- BAJO GONZALEZ, GERMAN

- **Actos de tramitación:**

**Fecha Acto de tramitación**

16/12/2005 Publicación de concesión. Fecha Resolución: 10/11/2005  
 10/09/2010 Anotación de solicitud de renovación  
 09/12/2010 Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 25/11/2010  
 25/01/2011 Entrega de título  
 11/09/2015 Anotación de solicitud de renovación

---

**Fecha            Acto de tramitación**

22/09/2015    Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 16/09/2015

29/06/2020    Anotación de solicitud de renovación

06/07/2020    Publicación de concesión de renovación. Fecha de resolución: 29/06/2020

OBJETO DE VALORACION. MARCAS A FAVOR --- DATO OMITIDO ---

1.- Marca nacional M2542082(8) - --- DATO OMITIDO ---

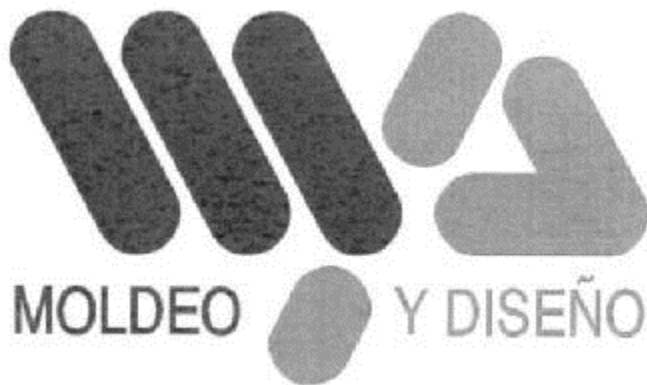
SITUACION REGISTRAL: EN VIGOR-.

2.-Marca nacional Marca nacional M3595794(8) - VACRI

SITUACION REGISTRAL: EN VIGOR

**SITUACIONES REGISTRALES a fecha 20 de Julio de 2020**

- **Marca nacional M2542082(8) - --- DATO OMITIDO ---**



- Fecha solicitud:

22/05/2003 A LAS 12:02 EN OEPM

- Fecha presentación solicitud otorgada:

22/05/2003

- Tipo:

Mixta

- Estado:

En vigor

- Solicitante / Titular:

Nombre:

--- DATO OMITIDO ---

Dirección:

C/ BRONCE, 17.POLIGONO INDUSTRIAL AIMAYR

Código Postal:

28330

Localidad:

SAN MARTIN DE LA VEGA

Provincia:

Madrid

País de residencia:

(ES) ESPAÑA

- Agente:

Código del agente:

0938 (5)

Nombre:

Francisco José Rodríguez Álvarez

Dirección:

Av.del Manzanares,66

Código postal:

28019

Localidad:

Madrid

Provincia:

Madrid

- Clasificación de Viena:

26.11.09

26.11.11

- Clases y productos / servicios o actividades solicitados:

- 17

CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, Y, EN PARTICULAR PRODUCTOS DE POLIESTER Y DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO; PRODUCTOS EN MATERIAS PLASTICAS SEMIELABORADAS; MATERIALES QUE SIRVEN PARA CALAFATEAR, CERRAR CON ESTOPA Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES NO METALICOS.

- Clases y productos / servicios o actividades concedidos:

- Los solicitados.

- Actos de tramitación:

Fecha Acto de tramitación

01/07/2003 PUBLICACION DE SOLICITUD

16/11/2003 PUBLIC. CONCESION DE F. RESOL. 08/10/2003

20/11/2013 ANOTACION SOLICITUD RENOVACION

16/12/2013 PUBL.CONCES.RENOV. DE F.RESOL. 10/12/2013

**Marca nacional M3595794(8) - VACRI**

➤ **ANOTACIÓN DE DEMANDA**

**Fecha solicitud:**

22/01/2016 A LAS 21:30 EN INTERNET

---

Fecha presentación solicitud otorgada:  
22/01/2016

Tipo:

Denominativa estándar

➤ **Estado:**

➤ **En vigor**

Solicitante / Titular:

Nombre:

FRANCISCO M BLAS GONZALEZ,

Dirección:

C/ BRONCE 17, POLG INDUSTRIAL AIMAYR.

Código Postal:

28330

Localidad:

SAN MARTIN DE LA VEGA

Provincia:

Madrid

País de residencia:

(ES) ESPAÑA

Agente:

Código del agente:

0938 (5)

Nombre:

Francisco José Rodríguez Álvarez

Dirección:

Av.del Manzanares,66

Código postal:

28019

Localidad:

Madrid

Provincia:

Madrid

Clases y productos / servicios o actividades solicitados:

06

METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES; MATERIALES DE CONSTRUCCION METALICOS; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METALICAS; MATERIALES METALICOS PARA VIAS FERREAS; CABLES E HILOS METALICOS NO ELECTRICOS; ARTICULOS DE CERRAJERIA Y FERRETERIA METALICOS; TUBOS Y TUBERIAS METALICOS; CAJAS DE CAUDALES; MINERALES METALIFEROS.

17

CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA; PRODUCTOS DE MATERIAS PLASTICAS SEMIELABORADOS; MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES NO METALICOS.

---

Clases y productos / servicios o actividades concedidos:

Los solicitados.

Actos de tramitación:

Fecha Acto de tramitación

29/01/2016 EFECTUADO TRAM. ART.18.4 LEY SIN DETECTAR ANTERIORIDADES RELEVANTES

04/02/2016 PUBLICACION DE SOLICITUD

01/04/2016 OPOSICION DEL MODELO UTILIDAD 200501067

01/04/2016 OPOSICION BASADA EN MOTIVOS SIGUIENTES:

ART.9.1 c;

22/06/2016 PUBL.SUSPENSO FONDO DE F.RESOL 16/06/2016

18/07/2016 CONTESTACION AL SUSPENSO PUBLICADO EL: 22/06/2016

29/08/2016 PUBLIC. CONCESION DE F. RESOL. 23/08/2016

05/10/2017 ANOTACION PREVENTIVA DE DEMANDA 05/10/2017

Nº AUTOS: 844/2017 , Nº REFERENCIA: 1670/2017

CLASES AFECTADAS: 06 17

#### DEFINICION Y CONCEPTO LEGAL

Se entiende por marca todo signo susceptible de representación gráfica que sirva para distinguir en el mercado los productos o servicios de una empresa de los de otras

#### DERECHOS CONFERIDOS

El registro de la marca confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico, en los términos previstos en la actual LEY 17/2001 DE 7 DE DICIEMBRE, DE MARCAS (BOE 8 de diciembre de 2001, núm. 294)

SITUACION REGISTRAL ACTUAL.: **CONCEDIDOS Y EN VIGOR. (AMBOS SIGNOS DISTINTIVOS)**

AMBITO DE PROTECCION TERRITORIAL. **España**

#### CONSIDERACIONES PARTICULARES DE PONDERACIÓN Y VALORACIÓN.

Los activos intangibles de Propiedad industrial Marcas, Nombres Comerciales, Diseños Industriales, Patentes y Modelos de Utilidad contribuyen a la finalidad específica de la publicidad que es proponer y promover productos o servicios cualificados. En este sentido proporciona identidad e individualidad a las cosas y aumenta su valor respecto a los que no tienen protección legal o bien, o a los que carecen de valor añadido.

---

Para empezar a establecer bases de ponderación y valoración es necesario analizar el concepto de mercado de un activo intangible, es decir como aquellos activos inmateriales capaces de producir estímulo de demanda, son activos de movilización y fidelización de la clientela ya que causa estímulo en el receptor, por tanto el cliente ingresa en un sistema psicológico de asociaciones de ideas, que crean un aspecto positivo o negativo ante la posibilidad de demanda

En sí son atributos, adjetivos calificativos, de la calidad y el prestigio del producto o servicio prestado y de la empresa que lo sustenta. En sentido negativo, sin embargo puede informar en detrimento o demérito de los productos o servicios prestados.

En el presente caso se pretende valorar activos que contiene una serie de características específicas y particulares para su ponderación por diversos motivos que a continuación se detallan y son con carácter preminente tres que son:

La denominación social de la empresa y la marca --- DATO OMITIDO ---, S.L. coinciden directamente, es decir son idénticos en signo y en origen empresarial.

El sector de actividad y más concretamente el cliente en sí, al que van dirigidos mayoritariamente, los servicios prestados por los intangibles que nos ocupan, no es un cliente estándar/medio (demandante de productos o servicios ) sino un cliente fuertemente localizado y especializado, en suma sustancialmente diferente de un consumidor medio estándar receptor de productos o servicios en función de su origen empresarial.

Este factor también debe valorarse no positivamente ya que el cliente potencial de estos Diseños Industriales son las Administraciones Públicas vía concurso, quedando otro tipo de cliente de manera residual.

#### MODELO DE VALORACIÓN Y ELEMENTOS RELEVANTES.

Son numerosos los estudios que han intentado proponer un modelo relevante y fiable sobre el valor añadido que los activos inmateriales, proporcionan a su titular. No obstante, no existe un acuerdo en relación a qué criterios deben emplearse para su reconocimiento, medición y amortización. Consiguientemente, qué valor tienen la marca y el diseño y que inversiones pueden considerarse rentables en función exclusivamente de la imagen de marca o de la penetración en el mercado del Diseño Industrial.

Frecuentemente los datos meramente económicos y financieros, en este caso el balance, no proporciona información sobre todos los activos, así las cosas en la mayoría de las empresas, la propiedad industrial queda reflejada como gastos generales de explotación. Por tanto, los signos distintivos, los activos intangibles, son frecuentemente identificados (como fondo de comercio), es decir, como la diferencia entre el precio de adquisición de una compañía y el valor neto contable de sus activos tangibles.

Por otro lado, estos métodos estrictamente económicos basados en ingresos y gastos, así como proyecciones de futuro quedan mermados por el problema de alzas y bajas en los precios del producto o del servicio en función de ciclos económicos y otros factores anexos que desvirtúan el grado de valoración.

---

En otro orden es de reseñar, que se pueden establecer modelos valorativos de marca- signo en función de su posición en el mercado, para determinar el grado de liderazgo, presencia, vigencia, diferenciación, grado de fidelización etc. Sin embargo para ello es necesario contar con un estudio de mercado bien cuantitativo o bien cualitativo, que nos ofrezcan datos estadísticos técnicos, en función de un universo con muestra adecuadamente predeterminada, con segmentación correcta, y aplicación de coeficientes del sesgo y error que, tras el análisis de los datos obtenidos, valoración de variables transversales etc., determinaran un alto nivel de confianza del estudio. A tal efecto no disponemos de dichos datos.

En cuanto a la aplicación al caso concreto de una valoración aproximada de Diseños Industriales y Marcas a favor de la mercantil --- DATO OMITIDO ---, S.L. y teniendo en cuenta las condiciones particulares expresadas con anterioridad se propone para la siguiente valoración un modelo conjunto que contemple los datos económicos facilitados por el titular de los mismos.

Para ello se realiza el siguiente análisis de distintas variables, con base en los datos aportados por --- DATO OMITIDO ---por cuanto entendemos que es en un entorno de dificultades económicas generalizadas, las marcas también son determinantes para mantener fidelización por ejemplo la denominación VACRI, un estímulo en la demanda existente o por el contrario posee, una baja influencia no causando alteración significativa en los resultados.

Por tanto:

#### **D0522043**

Se estima una expectativa real de venta de 10 prototipos con un precio unitario de 490€ + 30% de exclusividad = 637€

La explotación futura de este diseño, dependerá en gran parte del éxito y aceptación de estos prototipos por parte de las Administraciones locales y los sistemas integrados de gestión de residuos.

Añadimos unos gastos de diseño por parte de un ingeniero y gestiones comerciales por un total de 1900€

TOTAL = 8270€

#### **D0522044**

Se estima una expectativa real de Venta de 10 prototipos con un precio unitario de 460€ + 30% de exclusividad = 598€

La explotación futura del diseño dependerá como en el caso anterior del éxito del funcionamiento de los prototipos.

Añadimos gastos por parte y de un ingeniero de diseño y gestión comercial de 1100€

TOTAL = 7080€

#### **D0502032**

Es un diseño que incorpora la “ boca de entrada de residuos, accesible para minusválidos “. A pesar de que este tema parecía socialmente importante, los recogedores de vidrio ven limitada la capacidad del contenedor . Este hecho le hace poco utilizable.

Su desarrollo supuso un coste de 4700€

TOTAL : 4700€

#### **D0502033**

Es un diseño que a pesar de que se han fabricado y vendido 500 unidades , carece de exclusividad ya que hay una sentencia judicial que deja abierta su fabricación y venta para cualquiera que quiera hacerlo .



Esto significa que la venta de estos contenedores va a depender de la tarea comercial con ayuntamientos, y de la posibilidad de ganar subastas o concursos públicos.

Lo valoramos por el coste de el desarrollo + utillaje para fabricar : 7780€

Comercialización : 1530€

TOTAL : 9310€

### **Marca nacional 2542082 ES**

Esta es la marca MYD --- DATO OMITIDO ---, con esta marca se han fabricado aproximadamente 40000 contenedores para recogida de residuos sólidos urbanos. Estos contenedores han estado comercializados a un precio medio de 450€ .

Actualmente la marca está afectada de menoscabo, por la situación de la empresa; en Concurso de Acreedores. Creemos que el esfuerzo económico y humano para rehabilitarla no compensaría ya que actualmente las grandes compras las realizan las Administraciones y Sistemas Integrados de Gestión en subasta o concurso público , con precios muy a la baja . Por tanto le aplicamos valor CERO €.

### **Marca nacional 3595794 ES**

Es la marca denominada VACRI

Esta marca tiene exclusividad. Sería necesario desarrollar un modelo de utilidad asociado que aportara alguna novedad sobre los que actualmente operan en el mercado.

Aún así y teniendo en cuenta que VACRI es la denominación primitiva y por la que se conocen estos mecanismos, sería muy fácil introducir los primeros 250 prototipos.

Precio de mercado actual 120€ , añadimos un 30% de exclusividad y tenemos 156€ como precio objetivo .

Por tanto 39000€ de venta

Estimamos el desarrollo del modelo de utilidad ( ingeniera y materiales) en 16000€ TOTAL : 23000€.

## CONCLUSIONES

En conclusión la valoración de un intangible como son los signos distintivos y en el caso concreto de una marca de producto o servicio, se encuentra formado por el precio pagado por la reputación de la empresa adquirida, u otros atributos que hacen posible la obtención de una rentabilidad en exceso tras la inversión, esto justificaría el precio extra pagado por sus productos o servicios, en suma lo que ha venido definiéndose como fondo de comercio asociado. Este fondo de comercio opera también hacia el futuro como expectativa de mercado en función de la reputación obtenida por el signo distintivo en el pasado. A su vez existe también un factor de ponderación de las marcas referenciadas que es el llamado coste de reposición, identificado a los efectos valorativos, como el coste de crear y posicionar una nueva marca.

La OCDE ( Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) establece que un criterio lógico de valoración se basa los desembolsos realizados a largo plazo por una empresa con el fin de mejorar su situación futura, no destinados a la adquisición de activos fijos.

En Madrid, 20 de Julio de 2020

F. José Rodríguez Álvarez  
Agente Oficial de Propiedad Industrial 0938/5  
Representante Oficial Internacional EUIPO 58/58